

tes comprobarán fehacientemente que sus nombres figuran en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 20 de septiembre de 2005, a las 16:30 horas, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, c/ Jorge Juan, n.º 59, planta baja, 28001 de Madrid.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**13905** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, grupo profesional 2.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, Grupo profesional 2, convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 28 de junio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 30 de junio),

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos que se encuentra publicada en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, que dará comienzo el día 5 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 de Madrid.

Los aspirantes omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 27 de julio de 2005.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Sres. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear y Presidente del Tribunal Calificador.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13906** *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 86, de fecha 20 de julio de 2005, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de:

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar, denominación Auxiliar de Administración General. Número de vacantes: Una, para ser cubierta por persona con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria, se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Almodóvar del Campo, 25 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Manuel Soria López.

**13907** *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Loja (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 191, de 4 de octubre de 2004, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Operario del Servicio de Cementerios, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 129, de 8 de julio de 2005, se publica el anuncio de la Resolución de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 17 de junio de 2005, por la que se aprueban las bases que ha de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Operario del Servicio de Cementerios municipales, personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Loja, 25 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Miguel Castellano Gámez.